

COMUNICADO N° 73 / 2024

FECHA:	05/04/2024
NIVEL:	Dirección Provincial de Educación Técnico Profesional - Formación Profesional
EMITE:	SECRETARÍA DE ASUNTOS DOCENTES DE AVELLANEDA
DESTINO:	DIRECTIVOS / SECRETARIOS / DOCENTES
OBJETO:	Convocatoria a Pruebas de Selección para la cobertura transitoria, con carácter provisional y/o suplente de cargos de Secretarías/os correspondientes a Servicios Educativos de la Dirección Provincial de Educación Técnico Profesional - Formación Profesional
TRANSCRIBE:	ÁREA COMUNICADOS

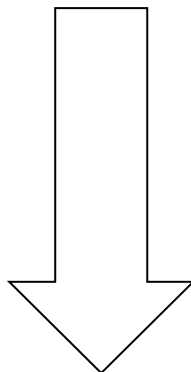
Secretaría de Asuntos Docentes de Avellaneda difunde la Convocatoria a Pruebas de Selección para la cobertura transitoria, con carácter provisional y/o suplente de cargos de Secretarías/os correspondientes a Servicios Educativos de la Dirección Provincial de Educación Técnico Profesional - Formación Profesional, a Docentes Titulares y Provisionales de los incisos a), b) y c) del artículo 12° del Estatuto del Docente, según lo establecido en el artículo 75° Inc. 6.4.3: Ítem A.- Docentes titulares que cumplan con los requisitos de antigüedad exigidos para el cargo, Ítem B.- Docentes titulares que no cumplan con los requisitos de antigüedad exigidos para el cargo, e Ítem C.- Personal docente provisional del mismo inciso escalafonario del cargo a cubrir.

SE SOLICITA NOTIFICAR FEHACIENTEMENTE A TODO EL PERSONAL DOCENTE DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

ENLACE AL INSTRUCTIVO DE INSCRIPCIÓN PARA PRUEBAS DE SELECCIÓN 2024

<https://www.sadavellaneda.com.ar/index.php/repository/Comunicados/Comunicado-41-2024/>

DISPOSICIÓN 143/2024.





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Disposición

Número:

Referencia: PS 2024 SECRETARIAS/OS ETP FORMACIÓN PROFESIONAL

VISTO el EX-2024-08974104-GDEBA-SDCADDGCYE y la necesidad de cobertura de cargos jerárquicos transitorios de Secretarías/os de servicios educativos pertenecientes a la Dirección Provincial de Educación Técnico Profesional - Formación Profesional; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 75° del Estatuto del Docente Ley 10579 y sus Decretos Reglamentarios, los Acuerdos Paritarios, la Resolución N° 824/05, y la Resolución N° 2767/22 establecen las pautas para la cobertura de cargos jerárquicos transitorios;

Que la organización, funcionamiento y gestión de las instituciones educativas requiere de la plena conformación del equipo de trabajo institucional;

Que, según lo establecido en el Reglamento General de las Instituciones Educativas de la Provincia de Buenos Aires, Decreto N° 2299/11, es competencia del equipo de conducción, la supervisión, la organización, la articulación y la orientación en la implementación del Proyecto Institucional;

Que, en tal sentido el ejercicio de los cargos de conducción requiere de posicionamientos y conocimientos que permitan intervenir con respuestas acordes a la implementación de políticas educativas en el contexto de las instituciones y de las comunidades;

Que, es oportuno considerar las necesidades de cobertura por más de 30 días, de los cargos de Secretarías/os correspondientes al ítem XIII del Escalafón Docente, según lo pautado en el Capítulo XIV - De los Ascensos, artículo 75° Inc. 1 del Estatuto del Docente y su reglamentación;

Que, en atención a ello y en cumplimiento de las prescripciones estatutarias, corresponde proceder al llamado a Pruebas de Selección a docentes titulares y provisionales con desempeño en servicios educativos pertenecientes a la Dirección Provincial de Educación Técnico Profesional - Formación Profesional a efectos de conformar nóminas, según lo establecido en el artículo 75° Inc. 8 del Estatuto del Docente y en el marco de los Acuerdos Paritarios;

Que, en relación con los ascensos docentes, el Acuerdo Paritario celebrado el 3/6/09, establece la unificación de los incisos a), b) y c) del artículo 11° del Estatuto del Docente y su Reglamentación, y determina la participación de las y los docentes comprendidas/os en los mencionados incisos, en igualdad de condiciones para la presente

convocatoria a Pruebas de Selección;

Que, por los considerandos citados las y los aspirantes deben reunir los requisitos establecidos para el cargo y contar asimismo con título docente habilitante;

Que, resulta aplicable la Resolución N° 2767/22 que establece pautas relacionadas con la confección de las nóminas de docentes merituidas/os;

Que a los efectos de la confección de nóminas también resulta de aplicación la Resolución N° 2767/22, la cual establece en su artículo 14: "...finalizadas las Pruebas de Selección, las Comisiones Evaluadoras conformadas a tal fin, confeccionarán una nómina de aspirantes aprobados por orden de mérito. Teniendo en cuenta el Escalafón Docente -artículo 11 del Estatuto-, las nóminas de los ítems X al XIII se remitirán a la Jefatura Distrital respectiva; a los efectos de tomar conocimiento e intervención junto a la Secretaría de Asuntos Docentes, a fin de incorporar a las y los docentes en una única Nómina actualizada."

Que, la resolución mencionada en su artículo 12 establece que: "...las y los docentes que deseen modificar su posición en la misma nómina podrán presentarse nuevamente, renunciando al orden de mérito obtenido que los posiciona en la nómina vigente, como medida previa a la inscripción ante el nuevo llamado."

Que, asimismo el Acuerdo de Cogestión Educativa de marzo de 2012 determina: "Dicho listado caducará cuando se haya conformado el nuevo listado de aspirantes producto de las Pruebas de Selección, en el marco del artículo 75° inciso 8, realizadas con posterioridad a la nueva convocatoria y finalizadas todas las instancias de los Concursos de Títulos, Antecedentes y Oposición de cada uno de los Niveles y Modalidades";

Que, la Subsecretaría de Educación, las Direcciones de Niveles y Modalidades conjuntamente con la Dirección de Concursos y la Dirección de Inspección General establecieron el marco normativo, el Temario y Bibliografía común para la sustanciación de las diferentes pruebas, reservando a cada Dirección lo concerniente al orden específico;

Que, resulta oportuno fortalecer los procedimientos que así lo ameriten en formatos digitales y/o virtuales para la concreción de acciones estatutarias;

Que, conjuntamente la Dirección de Gestión de Asuntos Docentes, la Dirección de Informática y la Dirección de Concursos han desarrollado la aplicación para la página ABC que pone a disposición la inscripción On line a dichas pruebas;

Que, la Dirección de Concursos ha tomado intervención en el área de su competencia, en cumplimiento de las regulaciones contenidas en el Estatuto del Docente, los Acuerdos Paritarios pertinentes y demás normativa aplicable;

Que, en virtud de lo expuesto, resulta viable el dictado del presente acto administrativo;

Por ello,

EL SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN

DISPONE

ARTÍCULO 1°. Convocar a Pruebas de Selección para la cobertura transitoria, con carácter provisional y/o suplente de cargos de Secretarías/os correspondientes a Servicios Educativos de la Dirección Provincial de Educación Técnico Profesional - Formación Profesional, a Docentes Titulares y Provisionales de los incisos a), b) y c) del artículo 12° del Estatuto del Docente, según lo establecido en el artículo 75° Inc. 6.4.3: Ítem A.- Docentes titulares que cumplan con los requisitos de antigüedad exigidos para el cargo, Ítem B.- Docentes titulares que no cumplan con los requisitos de antigüedad exigidos para el cargo, e Ítem C.- Personal docente provisional del mismo inciso escalafonario del cargo a cubrir.

ARTÍCULO 2°. Determinar la aplicación del artículo 2 de la Resolución 2767/22 que dispone: "...a los efectos de la aplicación del inciso 8° del artículo 75 de la Ley 10579, del Decreto N° 2485/92 y en el marco de lo establecido por el artículo 75 inciso 6.4.3, se elaborará una única nómina de aspirantes, la que estará conformada por un listado A,

conformado con docentes titulares que cumplan con los requisitos de antigüedad requeridos para las funciones docentes a cubrir; por un listado B, con aquellos docentes titulares que no cumplen con los requisitos de antigüedad exigidos para las funciones docentes a cubrir, y, por un listado C, conformado con docentes provisionales.”

ARTÍCULO 3°. Aprobar el Anexo 1, IF-2024-09217793-GDEBA-SDCDYPSDGCYE, Cronograma de Acciones, que consta de 2 (dos) hojas, el cual pasa a formar parte integrante de la presente Disposición.

ARTÍCULO 4°. Aprobar el Anexo 2, IF-2024-07712477-GDEBA-SDCDYPSDGCYE, Planilla de Inscripción de las y los aspirantes, que consta de 3 (tres) hojas, que se realizará on line a través de la página www.abc.gob.ar.

ARTÍCULO 5°. Determinar que cada Jefatura de Inspección Regional de Gestión Estatal definirá la conformación y las sedes de las Comisiones Evaluadoras que corresponden a cada uno de los distritos de la Región, las que se notificarán en simultáneo con el presente acto administrativo.

ARTÍCULO 6°. Aprobar el Anexo 3, IF-2024-09228852-GDEBA-SDCDYPSDGCYE, Temario y Bibliografía general y específica establecida, que consta de 17 (diecisiete) hojas y pasa a formar parte integrante de la presente Disposición.

ARTÍCULO 7°. Considerar como antecedente de valoración, el puntaje y la antigüedad docente al 31 de diciembre del año anterior a la convocatoria, determinando que a los fines de la conversión del puntaje será utilizada la tabla obrante en el Anexo 4, IF-2024-07722940-GDEBA-SDCDYPSDGCYE, que consta de 2 (dos) hojas, de la Resolución N° 824/05.

ARTÍCULO 8°. Aprobar los Anexos 5, IF-2024-07728197-GDEBA-SDCDYPSDGCYE, que consta de 2 (dos) hojas, Anexo 6, IF-2024-07729150-GDEBA-SDCDYPSDGCYE, que consta de 2 (dos) hojas, los cuales contienen el formulario de evaluación de las pruebas, Anexo 7, IF-2024-07730805-GDEBA-SDCDYPSDGCYE, que consta de 2 (dos) hojas y contiene la Planilla de Notificación, y Anexo 8, IF-2024-07733213-GDEBA-SDCDYPSDGCYE, que consta de 1 (uno) hojas y contiene la Planilla Resumen, y que serán utilizados en cada caso, según lo prescripto en la Resolución 824/05 y forman parte de la presente Disposición.

ARTÍCULO 9°. Aprobar los Anexos 9, IF-2024-07734914-GDEBA-SDCDYPSDGCYE, Acta de Ofrecimiento, que consta de 2 (dos) hojas, Anexo 10, IF-2024-07735777-GDEBA-SDCDYPSDGCYE, Formulario de Propuesta de Asignación de Funciones Jerárquicas, que consta de 3 (tres) hojas, y Anexo 11, IF-2024-07737125-GDEBA-SDCDYPSDGCYE, Indicación de Limitación de Funciones, que consta de 3 (tres) hojas, los cuales integran la presente Disposición.

ARTÍCULO 10°. Determinar que, finalizadas las Pruebas, la Comisión Evaluadora confeccionará las planillas resumen de aspirantes aprobadas/os, según corresponda la selección al ítem A o B y C, las que serán remitidas a las Jefaturas de Inspección Distrital.

ARTÍCULO 11°. Establecer que las Jefaturas de Inspección Distrital y las Secretarías de Asuntos Docentes confeccionarán una nueva y única nómina de aspirantes aprobadas/os según estricto orden de mérito, resultante de la planilla resumen de la presente convocatoria y de la nómina anterior, previa actualización según Resolución N° 2767/22.

ARTÍCULO 12°. Registrar la presente Disposición en el Departamento Administrativo de la Subsecretaría de Educación. Notificar a la Dirección de Concursos, a la Dirección Provincial de Educación Técnico Profesional - Formación Profesional, a la Dirección de Inspección General y por su intermedio a las 25 Jefaturas Regionales de Educación de Gestión Estatal. A la Subsecretaría Administrativa y Recursos Humanos quien lo hará a la Dirección Provincial de Recursos Humanos y por su intermedio, a todas las Secretarías de Asuntos Docentes Distritales para las correspondientes acciones de publicación y notificación. Cumplido, archivar.

Digitally signed by URQUIZA Pablo Leonardo Alberto
Date: 2024.03.22 10:24:56 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL,
serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2024.03.22 10:24:50 -03'00'



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Informe

Número:

Referencia: ANEXO 1 - PS 2024 SECRETARIAS/OS CRONOGRAMA DE ACCIONES

ANEXO 1
CRONOGRAMA DE ACCIONES
SECRETARIAS/OS

FECHA	ACCIONES
8/04 al 12/04 (5 días hábiles)	Difusión y notificación a través de las Secretarías de Asuntos Docentes.
15/04 al 17/04 (3 días hábiles)	Inscripción de aspirantes por aplicativo ABC
18/04 al 22/04 (3 días hábiles)	Confección y remisión de nóminas de inscriptas/os a la Comisión Evaluadora por parte de la Secretaría de Asuntos Docentes indicando: a) Inscriptas/os en condiciones de aspirar b) Inscriptas/os que no reúnen condiciones

23/04 al 25/04 (3 días hábiles)	Control de los listados de inscriptas/os por la Comisión Evaluadora. Rectificaciones si correspondiere. Remisión de listados a la Secretaría de Asuntos Docentes.
26/04 al 30/04 (3 días hábiles)	Exhibición y notificación en la Secretaría de Asuntos Docentes del distrito de las nóminas de inscriptas/os que poseen los requisitos para aspirar y de aquellas/os que no los reúnen.

PRUEBAS A PARTIR DEL 2 de MAYO de 2024

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2024.03.18 12:05:57 -03'00'

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2024.03.18 12:06:05 -03'00'



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Informe

Número:

Referencia: ANEXO 2 - PS 2024 PLANILLA DE INSCRIPCIÓN

ANEXO 2

PLANILLA DE INSCRIPCIÓN

ASIGNACIÓN DE FUNCIONES JERÁRQUICAS DE.....

REGIÓN:

DISTRITO:

DATOS PERSONALES:

Apellido y Nombre:.....

Documento de Identidad. Tipo: N°

Lugar de Nacimiento: Fecha:

12.465/99.

SITUACIONES DISCIPLINARIAS: (encerrar lo que corresponda).

Actuaciones Presumariales:	SI	NO
Actuaciones Sumariales:	SI	NO
Sanción de postergación de ascenso:	SI	NO

Antigüedad en la **docencia pública (estatal y privada)** como titular, provisional o suplente al 31/XII/.....
...:

Antigüedad docente en la Dirección que convoca:.....

Los datos consignados en la presente inscripción tienen carácter de declaración jurada. La comprobación de falseamiento de datos eliminará a la/el aspirante.

Lugar y Fecha:.....

Firma de la/el aspirante:.....

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2024.03.06 12:49:26 -03'00'

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2024.03.06 12:49:32 -03'00'



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Informe

Número:

Referencia: ANEXO 3 - PS 2024 SECRETARIAS/OS ETP FORMACIÓN PROFESIONAL TEMARIO Y BIBLIOGRAFÍA

**COBERTURA DE CARGOS DE SECRETARIAS/OS
DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE GESTIÓN ESTATAL
DIRECCIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL**

ANEXO 3

TEMARIO Y BIBLIOGRAFÍA 2024

EJE 1: ESTADO, SISTEMA Y POLÍTICAS EDUCATIVAS

1.1. Estado, sociedad y educación

Estado, sociedad y Educación. La educación en y para la democracia: derechos humanos, justicia social, igualdad y no discriminación. La educación y el mundo del trabajo. Configuración del sistema educativo nacional y provincial. La Ley de Educación Nacional N° 26.206 y la Ley de Educación Provincial N° 13.688 como marcos regulatorios y pautas programáticas. Fundamentos filosóficos, éticos, políticos y pedagógicos. El Estado, las políticas públicas y el derecho a la educación. Las políticas educativas como políticas públicas. Las tensiones en debate: universalización-focalización, centralización-descentralización, expansión-calidad. La democratización del sistema educativo, lo común y lo público. Leyes que fortalecen el ejercicio del derecho a la educación: Ley Nacional de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes. Ley de Educación Sexual Integral, Ley Provincial de Educación Sexual Integral. Ley Micaela de capacitación obligatoria en género y violencia de género para todas las personas que se desempeñan en la función pública. Ley de protección de los Derechos Humanos de las personas mayores. Lineamientos de política educativa: la democratización como principio y la articulación como estrategia; el carácter integral de las políticas: la construcción de una perspectiva común. Los jóvenes y adultos, características, la tensión intergeneracional, el acompañamiento y la contención. Situaciones de vulnerabilidad social y derechos. Las trayectorias formativas, la representación del trabajo. El trayecto socio laboral. La terminalidad educativa y la Formación Profesional.

1.2. Gobierno y Administración del Sistema

Estructura y funciones del sistema educativo de la provincia de Buenos Aires. Los ámbitos de desarrollo de la educación: urbanos, rurales continentales y de islas, contextos de encierro, domiciliarios y virtuales, domiciliarios y hospitalarios, interculturalidad y Configuración del Nivel Central. Consejo Provincial de Educación y Trabajo. Dirección Provincial de Educación Técnico Profesional. Dirección Formación Profesional. Ministerio de Trabajo, Instituto Provincial de Formación Laboral e instituciones vinculadas. La Región y el Distrito como Unidades de Gestión Territorial. La conformación de la gestión intermedia: Jefaturas Regionales y Distritales, Consejos Escolares, Secretarías de Asuntos Docentes, Centros de Capacitación Información e Investigación Educativa (CIIES) UEGD, Tribunales Descentralizados de Clasificación. Comisión Jurisdiccional Mixta de Salud y Seguridad La articulación con otros organismos y áreas a nivel local. Mesas Distritales COPRET, polos de desarrollo productivo, científico y tecnológico, oficinas de empleo.

Bibliografía:

Feldfeber Myriam y Gluz Nora (2011). Las políticas educativas en Argentina: herencias de los '90, contradicciones y tendencias de "nuevo signo". Educ. Soc., vol. 32, n. 115. Disponible en http://mapeal.cippec.org/?page_id=1077 pp. 339-346.

Jaime Fernando [et.al.] (2013). Conceptos introductorios en Introducción al análisis de políticas públicas. Florencio Varela: Universidad Nacional Arturo Jauretche, pp. 11 a 29. Disponible en: <https://www.unaj.edu.ar/wp-content/uploads/2017/02/Pol%C3%ADticas-p%C3%BAblicas2013.pdf>

López Néstor y Corbetta Silvina (2009). Hacia una nueva generación de políticas. Una invitación a revisar viejas tensiones en el campo de las políticas sociales y educativas. En N. López (coord.). De relaciones, actores y territorios: hacia nuevas políticas en torno a la educación en América Latina. Buenos Aires: IIPE-UNESCO, pps. 305-325. Disponible en: <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000189502>

Puiggrós Adriana (2003). La organización del Sistema Educativo Nacional en ¿Qué pasó en la educación argentina? Breve historia desde la conquista hasta el presente. Buenos Aires: Galerna, pp. 73-90.

Puiggrós Adriana y Gagliano Rafael (2004). Consideraciones teóricas en La Fábrica de conocimiento. Buenos Aires: Homo Sapiens, pp. 5-25.

Southwell Myriam (2015). La escolarización en el Gran Buenos Aires en G. Kessler (Dir.). Historia de la Provincia de Buenos Aires. Tomo 6. La Plata: UNIPE. Disponible en: <https://unipe.edu.ar> (descargar)/ pp. 429-454.

Baquero Ricardo, Diker Gabriela y Frigerio Graciela (comps.). Las formas de lo escolar. Buenos Aires: Del Estante, 2007.

Graciela Frigerio, Margarita Poggi (1998) El análisis de la institución educativa. Hilos para tejer proyectos: para pensar y hacer la vida escolar. Santillana.

Aparicio, Pablo Christian. El impacto de las reformas educativas y la constitución del nuevo escenario socio educativo de los jóvenes en América Latina: una aproximación crítica. En: Revista iberoamericana de educación. De los lectores; No.39/2. Madrid. 2006. 12 p

Marcos normativos

Constitución Nacional Argentina. Art 5, 41, 42, 75 inc. 17, 19.

Constitución de la Provincia de Buenos Aires. Cap. I, art 198; Cap. II, art 199, 200; Cap. II, art 201-204; Cap. IV, 205

Ley de Educación Nacional N° 26206/06

Ley de Educación de la Provincia de Buenos Aires N° 13688/07

Ley Nacional de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes N° 26061/05

Ley Provincial de Promoción y Protección Integral de los Derechos de los Niños 13.298/05- Decreto N° 300/05

Ley N° 27.360 – Convención Interamericana sobre protección de los Derechos Humanos de las personas mayores.

Ley de Educación Sexual Integral N° 26.150/06

Ley Provincial de Educación Sexual Integral N° 14744/15

Ley de Identidad de género N° 26743/12

Ley de Paritarias N° 13522/06

Ley de Medio Ambiente N° 26615/02

Decreto Reglamento General de Instituciones Educativas N° 2299/11

Organigrama nueva estructura DGCyE - Res. N° 33/20

LEY DE EDUCACION TECNICO PROFESIONAL Ley 26.058/05

Ley de Violencia Laboral 13.168/2004 y sus modificatorias Ley 15.118/19

Ley Provincial de Promoción y Protección Integral de los Derechos de los Niños 13.298/05-Decreto N° 300/05

Ley de Protección Integral a las Mujeres N° 26.485/09

Ley 10.579 Estatuto del Docente de la Provincia de Buenos Aires - Ley Provincial de Educación

Ley Micaela N° 27.499/18

Documentos

DGCyE (2022) Documento Educación Bonaerense. Plan de trabajo 2022-2023. Marzo 2022.

<https://abc.gob.ar/secretarias/sites/default/files/2022-06/Plan%20de%20Trabajo%202022%20-%202023%20EDUCACI%C3%93N%20BONAERENSE.pdf>

EJE 2: LINEAMIENTOS POLÍTICOS, INSTITUCIONALES Y PEDAGÓGICOS

2.1. La educación técnico profesional

La Ley de ETP Fines, Características y Particularidades de la Educación Técnico profesional. Articulación con otros Niveles y Modalidades. Cultura del Trabajo y ETP. Tendencias en la ETP (locales y regionales). Líneas de Acción de la Dirección Provincial de Educación Técnico Profesional: Unidades integrales. Reflexiones en torno a la relación entre la educación y el trabajo: los saberes socialmente productivos, su construcción. Las prácticas Profesionalizantes y la vinculación de la modalidad con el contexto socio-productivo y el sistema científico tecnológico. La homologación de certificaciones en función de los perfiles profesionales y las trayectorias formativas. Modalidades organizacionales: Instituciones en distintos contextos de desarrollo educativo (Rural, contexto de encierro, virtual). La FP continua y su vinculación con los distintos ámbitos de la ETP. Capacitación Laboral de Alcance Nacional, la Educación Profesional Secundaria, La vinculación con la EDJA. El Consejo Provincial de Educación y Trabajo- La Agencia de Acreditación de Competencias laborales: propósitos y funciones. Centro de Formación en Administración Pública (CFAP), como órgano de capacitación, en articulación con el Consejo Provincial de Educación y Trabajo (COPRET).

2.2. La institución educativa como unidad pedagógica del sistema

Concepción de planeamiento y de gestión. La Planificación de la Oferta y su organización territorial. El Proyecto

Institucional como planificación sustentable en el tiempo. La definición de problemas institucionales como campo de intervención y proceso colectivo. El análisis y la consideración de las variables socio comunitarias y de las variables relacionadas con la diversidad y la singularidad de los actores de la comunidad educativa. Dispositivos institucionales para el abordaje y prevención de las situaciones de vulnerabilidad de derechos. Las instituciones educativas como organizaciones inclusivas.

La conformación de la POF como eje vertebrador de las condiciones institucionales para la enseñanza y el aprendizaje. La evaluación institucional. Construcción y lectura de indicadores.

Objetivos y Metas. La registración y archivo de la documentación institucional. La conformación de equipos de trabajo intrainstitucionales. La puesta en valor de las trayectorias de todos los actores institucionales. Las vinculaciones interinstitucionales e intersectoriales para asegurar las mejores condiciones para el desarrollo de los procesos de enseñanza y de aprendizaje.

2.3. Currículum y enseñanza en la Formación Profesional.

Marco general Propósitos de la Formación Profesional, Orientaciones hacia las ofertas formativas priorizadas. Dinámicas actuales de la formación y el empleo desde las políticas públicas. La conducción y la gestión institucional.

El Diseño Curricular cómo eje vertebrador de los procesos de enseñanza aprendizaje, de la práctica profesional y del perfil profesional del egresado. Los entornos formativos y entornos de trabajo como espacios para el desarrollo de las capacidades profesionales de las y los estudiantes.

La Articulación con Niveles y Modalidades de jóvenes y adultos. Unidades Integrales. Centros de Formación Profesional de carácter Integral. Lineamientos de articulación niveles primario-secundario, secundario profesional, terminalidad educativa y formación profesional.

Las Prácticas Profesionalizantes en el marco del Plan de Continuidad Pedagógica. La formación de sujetos de derecho para y en el trabajo. La especialización, profesionalización y profundización de conocimientos y capacidades de los trabajadores. La formación a lo largo de la vida: Trayectos Formativos, Formación Inicial, Capacitación Laboral y Formación Continua. La acreditación de saberes Políticas de cuidado su enseñanza e implementación. Atención a la diversidad de las personas, a su ritmo de aprendizaje, a sus intereses y expectativas personales y culturales. Las políticas de género en la Formación profesional. Discapacidad y eliminación de barreras. El acompañamiento de las trayectorias educativas como eje del trabajo pedagógico. Inclusión de estudiantes con discapacidad. Acuerdos con instituciones.

2.4. Los Entornos Formativos de la Formación Profesional.

Caracterización de los espacios didáctico-productivos en los Centros de Formación Profesional. Su importancia desde el desarrollo de la adquisición de habilidades y competencias. Uso compartido. Articulaciones con establecimientos secundarios de enseñanza técnica, secundarios de enseñanza agraria y superiores técnicos. Equipamiento Tecnológico de los Entornos Formativos: Planes de Mejora. Crédito fiscal, Registro Federal de Instituciones de Educación Técnico Profesional. Práctica profesional

Bibliografía

Almandos M y otros (2010): Educación y trabajo: articulaciones y políticas. Argentina, UNESCOIIEPE. Pag. 112 a 126 <https://docplayer.es/14237691-Educacion-y-trabajo-articulaciones-y-politicas.html>

Bracchi Claudia y Gabbai, Inés (2013). Subjetividades juveniles y trayectorias educativas: tensiones y desafíos para la escuela secundaria en clave de derecho en K(Dir.). Culturas estudiantiles: sociología de los vínculos en la Escuela. Buenos Aires: Miño y Dávila.

Kaplan, Carina (dir.), Bracchi, Claudia, Brenner, Gabriel y otros. Violencia escolar bajo sospecha. Miño y Dávila, Bs. As., 2009

Dussel Inés (2011). Aprender y enseñar en la cultura digital. Buenos Aires: Santillana. <http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/documentos/EL003074.pdf>

Gunhild Hansen-Rojas – GTZ-INET. Aprendizaje por la acción. Un principio pedagógico para la educación general y la formación técnico-profesional.

<https://www.inet.edu.ar/wp-content/uploads/2012/12/aprendizaje-por-la-accion.zip>

Reguillo Cruz, R. Emergencia de culturas juveniles: estrategias del desencanto. Enciclopedia Latinoamericana Sociocultural y de Comunicación. Biblioteca Digital. Juventud.

<http://www.codajic.org/sites/default/files/sites/www.codajic.org/files/Reguillo%20Cruz.%20Rosana.%20Emergencia%20de%20culturas%20juveniles.%20Estrategias%20del%20desencanto..pdf>

Núñez Pedro (2013). La política en la escuela. Buenos Aires: La Crujía. Caps. 2 y 3, pp. 55-156.

Núñez Pedro y Litichever Lucía (2015). Radiografías de la experiencia escolar, Ser joven(es) en la Escuela. Buenos Aires: GEU.

Rodriguez, Lidia. (1995). El adulto como sujeto pedagógico y la construcción de nuevos sentidos, en Puiggrós y Carli. Discursos pedagógicos e imaginario social. Bs. As. Galerna

El profesional reflexivo (D.A. Schön) Descripción de las tres fases del Pensamiento Práctico
https://practicareflexiva.pro/wpcontent/uploads/2019/03/D.SCHON_FUNDAMENTOS.pdf

Documentos

Ministerio de Educación de la Nación, (2009), Lineamientos curriculares para la Educación Sexual Integral. Disponible en: <http://portal.educación.gov.ar/files/2009/12/lineamientos-curriculares-ESI.pdf>

DGCyE, (2014), Violencias y escuelas: otra mirada sobre las infancias y las juventudes. Módulo de trabajo. La Plata: DGCyE-UNICEF. Disponible en:

https://abc.gob.ar/secretarias/sites/default/files/2022-03/violencias_y_escuelas.pdf

Guía de Orientación Intervención en situaciones conflictivas y vulneración de derechos en el escenario escolar (Comunicación Conjunta 1/2023)

<https://abc.gob.ar/secretarias/sites/default/files/2023-06/Gu%C3%ADa%20de%20Orientaci%C3%B3n%20Intervenci%C3%B3n%20en%20situaciones%20conflictivas%20y%20vulneraci%C3%B3n%20de%20derechos.pdf>

Comunicación 6/15: “Guía para el abordaje de la diversidad sexual e identidad de género en las instituciones educativas de la Provincia de Buenos Aires”. Disponible en:

https://abc.gob.ar/secretarias/sites/default/files/2021-04/comunicacion_no_6_-_guia_para_el_abordaje_de_la_diversidad_sexual_e_identidad_degenero_en_las_instituciones_educativas_de_la_provincia_de_buenos_aires_0.pdf

DGCyE, (2017), Dirección Provincial de Educación Secundaria y otros. “Las políticas de cuidado en las redes sociales. Comunicación Conjunta.

<https://abc.gob.ar/secretarias/sites/default/files/2021-08/Comunicaci%C3%B3n%20conjunta%20N%C2%B0%202%20282017%29%20-%20Redes%20direcci%C3%B3n%20Secundaria%20-%20Psicolog%C3%ADa.pdf>

Ministerio de Educación y Deportes de la Nación, (2017), Documento Articulación y Trayectorias integradas. Aportes para una discusión federal. Versión preliminar. Buenos Aires

<https://www.educ.ar/recursos/132249/articulacion-y-trayectorias-integradas-aportes-par-a-una-disc>

Dirección de Promoción y Desarrollo de la Educación Técnico Profesional: Planes de Mejora. Sitio del Instituto Nacional de Educación Tecnológica: <http://www.inet.edu.ar/>

DGCyE – Programa G.I.R.E.: Guía para el Control de Emergencias y Evacuación (2009)
http://servicios.abc.gov.ar/lainstitucion/organismos/gire/acciones/doc/guia_para_el_control_de_emergencias_y_evacuacion.pdf

DGCyE–Programa G.I.R.E.: Prevención de accidentes en talleres (2008)

http://servicios.abc.gov.ar/lainstitucion/organismos/gire/acciones/doc/prevencion_de_accidentes_en_talleres.pdf

Aprendizaje por la acción. Un principio pedagógico para la educación general y la formación técnico-profesional. Gunhild Hansen-Rojas – GTZ-INET. Buenos Aires

<https://www.bivica.org/files/aprendizaje-accion.pdf>

Educación Tecnológica, empresa y emprendimientos. Sergio Pizarro – INET. 2003. Buenos Aires

<http://www.inet.edu.ar/index.php/material-de-capacitacion/educacion-tecnologica/>

Los procedimientos de la Tecnología.

Los procedimientos de la tecnología Antonio Álvarez – INET. 2000. Buenos Aires

<https://www.inet.edu.ar/wp-content/uploads/2012/12/los-procedimientos-de-la-tecnologia.zip>

Marcos normativos

Ley de Educación de la Provincia de Buenos Aires N° 13688/07. Cap. III.

Decreto Reglamento General de Instituciones Educativas N° 2299/11.

Ley de Educación Técnico Profesional. N° 26.058/05

Ley de Higiene y Seguridad Laboral N° 19.587

Resolución CFE N° 175/12 Mejora continua de la calidad de los entornos formativos y las condiciones institucionales de la educación técnico profesional.

https://www.inet.edu.ar/wp-content/uploads/2012/10/175-12_011.pdf

Res CFE N° 355/19 y Anexos “Formación Profesional con Educación Secundaria”

Res CFE N° 409/21 “Nueva trayectoria formativa de ETP educación secundaria”

Res CFE N° 395/21 “Capacitación Laboral de Alcance Nacional” (CLAN)

Res CFE N° 428/22 - nueva trayectoria formativa de Educación Técnico Profesional que integra los lineamientos curriculares de la EDJA.

Res N° 1873/22 y Anexos “Educación Profesional Secundaria”

Res conjunta N° 1778/22 “Propuesta Jurisdiccional de CLAN”

Res N° 1889/22 y Anexos “Red de Unidades Integrales”

Res RESOC-2023-2966-GDEBA-DGCYE “Centros de Formación Profesional de carácter Integral”

Disposición DI-2023-40714435-GDEBA-DPETPDGCYE “Cobertura de Cargos Jerárquicos en los CFPI”

EJE 3: LAS PRÁCTICAS DE CONDUCCIÓN DE LAS/OS SECRETARIAS/OS

Dimensión Política

El secretario y la secretaria como integrante del equipo de conducción: responsabilidades compartidas y específicas en la organización y conducción de la institución educativa. La función en el acompañamiento, asesoramiento, formación y responsabilidad pública. Acuerdos institucionales en el marco de una conducción democrática. Conformación de equipos y estrategias de trabajo para efectivizar los lineamientos de la política educativa jurisdiccional.

La vinculación intrainstitucional, interinstitucional e intersectorial con otros organismos gubernamentales y no gubernamentales. Trabajo en redes con organizaciones de la sociedad civil, gestión de las relaciones interinstitucionales, comunitarias, del diálogo social, del trabajo y del desarrollo de la economía como estrategias de alianza para el cumplimiento de los objetivos político- pedagógicos y de inclusión sociolaboral.

La articulación y el trabajo colaborativo con otros organismos de la DGC y E: Relación con Secretaría de Asuntos Docentes, JR, JD, Sede de Inspección, Consejo Escolar, U.E.G.D., otras instituciones de gestión estatal y gestión privada. Asociaciones Co-Escolares: Asociación Cooperadora, Ex alumnos. Oficinas de empleo. Ministerio de Trabajo

Abordaje Integral de situaciones de conflictos en el escenario escolar y de vulneración de derechos de niñas, niños, jóvenes, adultos y adultos mayores, desde la corresponsabilidad del sistema educativo y otros efectores.

Dimensión Pedagógica

La centralidad de la enseñanza y la autoridad pedagógica. Estrategias de conducción, asesoramiento y supervisión para el fortalecimiento de las prácticas pedagógicas-didácticas.

La tarea en la construcción del Diagnóstico Participativo y del Proyecto Educativo Institucional. Rol del Secretario en la construcción de la evaluación institucional.

Construcción, sistematización y análisis de información para la gestión institucional y el fortalecimiento de las trayectorias educativas estudiantiles. Gestión de los indicadores escolares como insumos imprescindibles para la toma de decisiones y proyección de acciones. Orientación y asesoramiento a docentes. Asesoramiento en la normativa y los procedimientos para las acciones estatutarias.

La organización de tiempos, recursos y entornos. Vinculación con las organizaciones. La gestión de la calidad educativa. Evaluación institucional, participación de familias, alumnos, docentes, no-docentes. Aplicación de dispositivos e instrumentos de evaluación para la mejora de las prácticas de enseñanza aprendizaje. Seguimiento de la trayectoria de los estudiantes y de los egresados. Producción y análisis de registros que permitan orientar la toma de decisiones.

Dimensión Administrativa - organizativa

El equipo de conducción: responsabilidades compartidas y específicas en la organización y conducción de la institución educativa. La planificación estratégica y la construcción del diagnóstico participativo.

Planificación Anual. La agenda de acciones como instrumento organizador de la actividad del equipo de conducción. Calendario de actividades Docentes y Calendario Escolar.

La gestión administrativa: Estados administrativos de la institución de responsabilidad directa y de corresponsabilidad. Uso de los entornos formativos, instalaciones asignadas a cada actividad, cuidado del patrimonio. Coordinación de acciones del Plan de Prevención de Riesgos.

Planillas y formularios de uso. Seguimiento de las trayectorias de los estudiantes. Certificaciones y Acreditaciones. Lógica modular de los trayectos formativos de la formación inicial. Asesoramiento a los equipos sobre la acreditación modular.

Aplicación y asesoramiento de la normativa vigente en todo el ámbito de su función. Régimen docente, personal 10430, estudiantes, bienes, Asociación Cooperadora, ART, seguro escolar, procedimientos administrativos y otros.

Gestión documental. Migración virtual. GDEBA. Gestión virtual de planificación, trayectos y estudiantes, Matricula Indirecta, Práctica Profesionalizantes. Confección de POF/POFA, PDD, SUNA. Designación de personal, cobertura de cargos, gestión CUPOF. Sistematización, seguimiento y documentación de las acciones de inclusión e integración. Registro y administración de salidas educativas y de representación institucional.

La recolección y el uso de la información: acceso a fuentes y bases de datos. Sistematización, análisis y problematización para la búsqueda de mejoras. El tratamiento de la información cuantitativa y cualitativa para la toma de decisiones pedagógico-didácticas y la producción de un saber institucional específico y situado. Gestión de los relevamientos solicitados en el marco del trabajo articulado con el IE del Nivel o la Modalidad.

Supervisión de las tareas técnico-administrativas a cumplir por el personal y las que corresponden a cada puesto de trabajo en el marco del Proyecto Institucional. La supervisión y responsabilidad del personal de conducción en la prevención del riesgo y la seguridad en el ámbito de la escuela y entornos formativos: el plan de prevención del riesgo como política de cuidado.

La disponibilidad de equipamientos e insumos para la práctica profesional prescripta, y la aptitud de las sedes, subsedes, anexos y contextos de trabajo, donde se planifique la acción educativa.

La supervisión técnico-administrativa de los cursos bajo el formato de matrícula indirecta u otros formatos de articulación-integración que se le asignen.

Participación en el desarrollo de acuerdos de uso y colaboración con instituciones y organizaciones en general. Registro del informe de visita a clase y de otros instrumentos desarrollados en el marco del asesoramiento, el acompañamiento, la orientación y la evaluación de las prácticas de enseñanza. La recolección y el uso de la información: acceso a fuentes y bases de datos. Sistematización, análisis y problematización para la búsqueda de mejoras. El tratamiento de la información cuantitativa y cualitativa para la toma de decisiones pedagógicas didácticas y la producción de un saber institucional específico y situado. Gestión de los relevamientos solicitados por la dirección/regencia en el marco del trabajo articulado con el IE de Formación Profesional. Plataforma de Gestión, POF y POFA, Planificación Anual, Inventarios y registros contables, Contralor docente, registros, libros, legajos de Docentes, de Auxiliares y de Alumnos, archivos, etc. La gestión administrativa para el fortalecimiento de conducción institucional. La organización del archivo institucional en resguardo de la memoria pedagógica y registro administrativo.

Dimensión comunicacional

La comunicación de las políticas educativas desde la perspectiva de derechos. Puesta en práctica de las políticas de comunicación institucional para la puesta en valor de la Educación pública. Asesoramiento, acompañamiento y evaluación de las prácticas comunicacionales institucionales. El diseño de prácticas comunicativas para favorecer las relaciones vinculares y el trabajo colaborativo con la comunidad educativa. Formatos y canales formales.

Uso de la tecnología: conocimiento y aplicación de herramientas informáticas y plataformas disponibles. La creación de instrumentos diversificados y alternativos en la comunicación de la información.

Prácticas democratizadoras en el relevamiento y sistematización de datos cuantitativos que impactan en la dimensión pedagógica. La utilización de las tecnologías de la información y la comunicación en la producción y el sostenimiento de la dinámica institucional y de las redes interinstitucionales. El resguardo de la información personal y sensible que se registra en el establecimiento educativo. El resguardo del derecho a la información de todos los actores institucionales: docentes, no docentes, estudiantes, familias.

El ejercicio de las prácticas comunicacionales en los procesos de participación. Las políticas educativas, las acciones escolares, el proyecto institucional, los logros de las y los estudiantes, la oferta educativa, las vinculaciones institucionales, los financiamientos y los recursos, como líneas de comunicación permanente con la comunidad educativa y sociedad.

Bibliografía

Almandoz, M., Caldas Pereira, L., Fernández Enguita, M., Ferraro, R., Gómez, V., Cifuentes, T. (2010) Educación y trabajo: articulaciones y políticas. Buenos Aires. Inst. Internac. de Planeamiento de la educación. IIPE-Unesco. Págs. 205-275 <https://docplayer.es/14237691-Educacion-y-trabajoarticulaciones-y-politicas.html>

Anijovich, Rebeca (2016). Gestionar una escuela con aulas heterogéneas. Buenos Aires: Paidós. Colección voces de la educación. Caps. 1, 2, 4 y 6.

BILLOROU, NINA y VARGAS, FERNANDO Herramientas básicas para el diseño e implementación de Marcos de Cualificaciones. Apuntes de la OIT 2010. (https://www.oitcinterfor.org/sites/default/files/file_publicacion/marco.pdf)

Blejmar, Bernardo (2013). El director como facilitador de procesos. El lado subjetivo de la gestión. Del actor que está haciendo al sujeto que está siendo. Buenos Aires: Aique.

CASANOVA F Desarrollo local, tejidos productivos y formación: abordajes alternativos para la formación y el trabajo de los jóvenes. CINTERFOR, 2004. (Disponible en https://www.oitcinterfor.org/sites/default/files/file_publicacion/total.pdf)

Diez Tetamanti, Juan Manuel (2018). Cartografía Social. Claves para el trabajo en la escuela y organizaciones sociales. Disponible en: https://www.researchgate.net/publication/324170212_Cartografia_Social_claves_para_el_trabajo_en_escuelas_y_organizaciones_sociales

Dussel. Inés (2010). Aprender y enseñar en la cultura digital. Buenos Aires: Santillana.

Frigerio, Graciela (marzo 2004). De la gestión al gobierno de lo escolar. Novedades Educativas N° 159, pp. 6-9.

Jacinto, Claudia (2015) Nuevas lógicas en la formación profesional en Argentina: Redefiniendo lo educativo, lo laboral y lo social. Perfiles Educativos | vol. XXXVII, núm. 148 .| IISUE – UNAM https://www.researchgate.net/publication/285781886_Nuevas_logicas_en_la_formacion_profesional_en_Argentina_Redefiniendo_lo_educativo_lo_laboral_y_lo_social

GAY, Aquiles; “TEMAS PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA”, Ediciones La Obra, Red Federal de Formación Docente Continua, MCyE, Bs As. 1999 Cap. 1

Greco, María Beatriz (2007) La autoridad (pedagógica) en cuestión. Una crítica al concepto de autoridad en tiempos de transformación. Santa Fé, Homo Sapiens Ediciones, Argentina

Gvirtz, Silvina y De Podestá, Ma. Eugenia (2009). Mejorar la gestión directiva en la escuela. Buenos Aires: Granica. Primera parte, pp. 29-114.

HANSEN-ROJAS, Gunhild, “APRENDIZAJE POR LA ACCIÓN: Un principio pedagógico para la educación técnico-profesional”, GTZ, Proyecto INET-GTZ de apoyo a la formación técnico-profesional

LINDEMANN, Hans-Jürgen; “COMPETENCIAS FUNDAMENTALES. COMPETENCIAS TRANSVERSALES. COMPETENCIAS CLAVE. Aportes teóricos para la reforma de la formación técnico-profesional”: GTZ, Proyecto INET-GTZ de apoyo a la formación técnico-profesional.

Lugo, María Teresa (2011). La matriz TIC. Una herramienta para planificar las tecnologías de la información y la comunicación en las instituciones educativas. CABA: IIPE-Unesco.

Maddonni, P y Sipes, P.; Amado, N. y Ayciriex, A. (Col). (2010). El trabajo del director y el cuidado de las trayectorias educativas. Caps. 1 y 2 (pp.11-32). Disponible en: <http://repositorio.educacion.gov.ar/dspace/bitstream/handle/123456789/55724/El%20trabajo%20del%20director%20y%20el%20cuidado%20de%20las%20trayectorias%20educativas%20pdf.pdf>

Messina Alicia Graciela, "Educación en contexto de encierro como pauta de resocialización" educacionadultos.com.ar/wpcontent/archivos/2017/03/doctrina36449.pdf

Meirieu, P. (2020). La escuela después... ¿Con la pedagogía de antes? Disponible en <http://www.mcep.es/2020/04/18/la-escuela-despues-con-la-pedagogia-de-antes-philippe-meirieu/>

M Quiñones, "Las nuevas dimensiones del dialogo social". Boletín Cinterfor 2015 (disponible en https://www.oitcinterfor.org/sites/default/files/file_articulo/quiones.pdf)

Nicastro, Sandra y Andreozzi, Marcela (2003). Asesoramiento pedagógico en acción: La novela del asesor. Buenos Aires: Paidós.

Nicastro, Sandra y Greco, M. Beatriz (2012). Trayectorias y formación en el contexto educativo. Entre Trayectorias. Escenas y pensamientos en espacios de formación. Rosario: Homo Sapiens, (pp. 2339).

SCIENHOIT, Ulrike y HAASE, Claudia "TECNICAS PARA EL APRENDIZAJE POR LA ACCIÓN. Manual de Evaluación." GTZ, Proyecto INET-GTZ de apoyo a la formación técnico-profesional.

PINEAU, Pablo, "Sindicatos, estado y Educación Técnica (1936-1968)". Centro Editor de América Latina. Año 1991.

OIT CINTERFOR (2017). El futuro de la Formación profesional en América latina y el caribe: Diagnóstico y lineamientos para su fortalecimiento. Recuperado de: http://www.oitcinterfor.org/publicaciones/futuro_fp

OEI (2015). Directores que Hacen Escuela. Buenos Aires. Colección: La agenda del equipo directivo.

El rol del equipo directivo: 'Gestionar la escuela: hacer que el aprendizaje suceda'. Colaboración de Victoria Abregú.

El conflicto en la escuela. Colaboración de Bernardo Blejmar. ¿Por qué es tan importante la información en la escuela?: "Datos como aliados: claves para usarlos".

Documentos

Dirección Provincial de Planeamiento y Evaluación de la Calidad Educativa: "Evaluación de la Calidad Educativa de la Provincia de Buenos Aires, 1° y 2° serie de documentos".

Publicación de la DGC y E, Pcia. Buenos Aires (2006). "Educación y Trabajo". Anales de la Educación común. Tercer siglo, año 2, número 5.

Publicación de la DGCyE Pcia de Bs. As., (2005). "Adolescencia y Juventud". Anales de la Educación común Tercer siglo, año 1, número 1/2. Bs. As.

Dirección General de Cultura y Educación, Subsecretaría de Educación. Construcción y uso de información en los procesos de planeamiento institucional. Dirección Provincial de Planeamiento, 2011.

DGCyE (2010). Dirección de Planeamiento. La planificación desde un currículum prescriptivo. La Plata.

DGCyE (2010). Subsecretaría de Educación. Comunicación Conjunta 1/10 – Diagnóstico participativo. DGCYE http://servicios2.abc.gov.ar/lainstitucion/sistemaeducativo/psicologiaase/comunicacion/es/documentosdescarga/2010/comunicacion_conjunta_1_del_2010.pdf

DGCyE (2010). Inspección General. Documento Autoridad y autoridad pedagógica. http://servicios.abc.gov.ar/lainstitucion/organismos/direccioninspecciongeneral/documentos/autoridad_y_autoridad_%20pedagogica.pdf

DGCyE (2013). Documento 2. Inclusión con continuidad pedagógica. Disponible en: http://servicios2.abc.gov.ar/lainstitucion/sistemaeducativo/educacionespecial/documentos2013/libro_continuidad_pedagogica_especial_documento2.pdf

DGCyE (2011). Subsecretaría de Educación. Construcción y uso de información en los procesos de planeamiento institucional. Dirección Provincial de Planeamiento. Disponible en: <http://www.dirdocumentacion.net.ar/repo/modulos/buscador/documentos/uso-de-informacion-para-el-planeamiento-institucional%20pcia%20bsas.pdf>

Jefatura de Gabinete de Ministros. Secretaría para la modernización del Estado b (2009). Documentos Conceptuales: Planificación Estratégica Situacional. Disponible en: <https://ppikias.files.wordpress.com/2009/06/planificacion-estrategica-situacional.pdf>

Bibliografía complementaria

Aleu María (2019). Los vínculos de respeto como producción situada: reflexiones para pensar la educación de jóvenes y adolescentes. Propuesta Educativa, Año 28, núm. 51, junio 2019, pp. 61 a 72.

Anijovich Rebeca y Cappelletti Graciela (2017). La evaluación como oportunidad. Buenos Aires: Paidós. Caps. 1 y 4.

Azzerboni, Delia y Harf, Ruth (2003). La comunicación y la información en las instituciones educativas en Conduciendo la escuela. Manual de gestión directiva y evaluación institucional. Buenos Aires: Noveduc, pp. 141 – 203.

Connell Robert (2009). La justicia curricular. FLAPE. Buenos Aires: Laboratorio de Políticas Públicas (LPP)-CLACSO. Disponible en: <http://biblioteca.clacso.edu.ar/Argentina/lpp/20100324023229/10.pdf>

Finnegan, F., Educación Popular y Educación de Jóvenes y Adultos: algunas reflexiones sobre un diálogo complejo entre tradiciones diversas. (2010)

García, M., Vilanovas Y otros. - Educación de Jóvenes y Adultos en contextos de encierro. Una experiencia de extensión universitaria en la escuela de un penal Universidad Nacional de Mar del Plata, Revista Iberoamericana de Educación No 44/1 – septiembre de 2007-

Greco, M. Beatriz (2007). La autoridad de la palabra. Desafíos de la autorización. En La autoridad (pedagógica) en cuestión. Una crítica al concepto de autoridad en tiempos de transformación (pp. 123150) Rosario: Homo Sapiens Ediciones.

Harf, Ruth y Azzerboni, Delia (2004). Asesoramiento pedagógico: andamiaje y seguimiento en Estrategias para la acción directiva. Condiciones para la gestión curricular y el acompañamiento pedagógico. Buenos Aires: Noveduc, pp. 173 – 182

Pineau, Pablo. El concepto de educación popular: un rastreo histórico. En Dossier especial. IICE. UBA.

Rodríguez, L. (2004) Escuela de pobres o Pedagogía del oprimido . En Barletta, M. La formación docente Santa Fe Ediciones. UN

Marcos normativos

Resolución de la DGCyE N° 3367/05, 333/09 y 1004/09-Pautas para la Confección de Plantas Orgánico-Funcionales.

Resolución de la DGCyE N° 2150/05 - Uso compartido de edificios. Resolución 7/17 Reglamentación uso de edificios escolares.

Comunicación Conjunta N° 1/12 (versión 2014) “Guía de Orientación para la Intervención en - Situaciones Conflictivas en el Escenario Escolar”.

Resolución de la DGCyE N° 782/13 Acompañante y Asistente externo.

Resolución de la Dirección General de Cultura y Educación N° 736/12. Tratamiento del ausentismo escolar.

Resolución N° 824/05 Cobertura de funciones jerárquicas transitorias y acuerdos paritarios 2009 relacionados con

la temática.

Calendario Escolar – Ciclo Lectivo vigente

Calendario de Actividades Docentes- Ciclo Lectivo vigente

Resolución N° 1664/17. Anexos 1 y 2. Educación Inclusiva de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y jóvenes-adultos con discapacidad en la provincia de Buenos Aires.

Circular Conjunta 1/10: Diagnóstico participativo.

Resolución N° 1709/09 Acuerdos Institucionales de Convivencia.

Resolución N° 378/17 Salidas Educativa y Salida de Representación Institucional.

Resolución N° 2037/18 Proyecto Institucional.

Constitución de la Nación Argentina.

Constitución de la Provincia de Buenos Aires.

Convención Internacional de los Derechos del Niño (Naciones Unidas)

Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (2006)

Código Civil (Cap. Responsabilidad Civil) - Art. 1767 y concordantes.

Ley 26.206: Ley de Educación Nacional.

Ley 26.058: Ley de Educación Técnico Profesional.

Ley 13.688: Ley de Educación de la Provincia de Buenos Aires.

Ley 13.298: Ley de la promoción y protección integral de los derechos de los niños y Decretos reglamentarios.

Ley 7.647: Ley de Procedimiento Administrativo de la Provincia de Buenos Aires.

Ley 10.430: Estatuto y Escalafón para el Empleado de la Administración Pública. Decreto reglamentario 4161/96.

Ley 10.579: Estatuto del Docente de la Provincia de Bs. As. Decreto Reglamentario N° 2485/92, su complementario N° 688/93 y modificatorios.

Ley 19.587: Ley de Higiene y Seguridad Laboral.

Ley 24.557: Ley de Aseguradora de Riesgo de Trabajo.

Ley 26.150: de Educación Sexual Integral.

Ley Provincial 13.469: Los docentes con cargo de preceptor y bibliotecario se consideran como cargos frente a alumnos dentro del proceso de aprendizaje. Ley Provincial 13.168: Violencia laboral.

Ley Provincial 12.764: Acoso sexual.

Ley Provincial 12.569 y Decreto Reglamentario 2.875/05: Violencia familiar. Ley Nacional 26.061: Protección integral del niño y del adolescente. Ley Provincial 13.634: Fuero penal juvenil provincial.

Ley Nacional 26.579: Mayoría de edad a partir de los 18 años.

Ley Provincial 12.299: Creación del programa provincial de prevención de la violencia escolar.

Ley Nacional 25.871 y Provincial 13.259: Alumnos indocumentados. Ley Nacional 25808 Alumnas embarazadas o madres en periodo de lactancia Ley Nacional 26.695: Derecho a la educación en personas privadas de su libertad, contextos de encierro.

Ley Nacional 26.759: Ley Nacional de Cooperadoras Escolares.

Ley Provincial 14898: Agresión a docentes

Ley Nacional 27499: Capacitación obligatoria temática de género y violencia contra las mujeres.

Ley 26.774 Ley Nacional del Voto a los 16 años.

Ley 26.877 Ley Nacional de reconocimiento de los centros de estudiantes como órganos democráticos de representación estudiantil

Ley 26.892 Promoción de la convivencia y abordaje de la conflictividad social en las instituciones educativas

Ley 27.234 Educar en Igualdad

Ley 27.621 Ley de Educación Ambiental Integral

Decreto 4.767/72: Manual de Cooperadoras Escolares.

Decreto 688/93: Régimen de Licencias.

Decreto 441/95: Modif. Dec. 2.485/92 – Reg. Estatuto Docente.

Decreto 252/05: Modificación del Art.75 del Estatuto del Docente. Decreto 144/08: Validez Nacional de Títulos y Certificaciones.

Decreto 1.602/09: Asignación Universal por Hijo.

Decreto 2.299/11: Reglamento General de las Instituciones Educativas. Decreto 3.918/97: Accidentes de Trabajo.

Decreto 3.991/97: Uso de la bandera oficial de la Provincia de Buenos Aires.

Resolución CFCE N° 250/05: Mejora continua de la calidad de la Educación Técnico Profesional.

Resolución CFE N° 261/06: Proceso de homologación y marcos de referencias de títulos y certificaciones de Educación Técnico Profesional.

Resolución CFE N° 13/07: Títulos y certificados de la Educación Técnico Profesional.

Resolución CFE N° 14/07: Lineamientos y criterios para la organización institucional y curricular de la Educación Técnico profesional.

Resolución CFE N° 15/07: Marcos de Referencia Homologación Títulos. Res. CFE N° 13/07 Anexo 1. Títulos y certificados de la ETP. www.argentina.gob.ar/resolucionescfe

Res. CFE N° 115/10 Anexo 1. Lineamientos y criterios para la organización institucional y curricular de la E.T.P. correspondiente a la F.P. www.argentina.gob.ar/resolucionescfe

Res. CFE N° 118/10 Anexo 2. Lineamientos curriculares de la Educación de Jóvenes y Adultos. Disponible en: <https://www.mec.gob.ar/descargas/Normativas/Resoluciones/Educacion%20para%20Jovenes%20y%20Adultos/Resolucion%20CFE%20N%20118-10%20-%20Anexo%2002.pdf>

Resolución CFE 222/14: Cambio de identidad.

Resolución 237/14 CFE. Aporte reparaciones.

Resolución 238/14 CFE. Insumos para prácticas formativas.

Resolución 266/15 CFE. Referenciales de Evaluación.

Res. CFE N° 266/15 “Evaluación de capacidades profesionales” disponible en: www.argentina.gob.ar/resolucionescfe

Resolución 289-16 CFE. Certificación FP nivel 3.

Resolución 309/16 CFE- Adquisición de Herramental menor.

Res. CFE N° 287/16: Anexo 1: “Orientaciones y criterios para la elaboración de diseños curriculares jurisdiccionales de Formación profesional” www.argentina.gob.ar/resolucionescfe

Res. CFE N° 288/16: Anexo 1: “Orientaciones y criterios para el desarrollo de la formación profesional continua y la Capacitación Laboral” www.argentina.gob.ar/resolucionescfe

Res. CFE N° 295/16: Anexo 1 “Criterios para la organización institucional y lineamientos para la organización de la oferta formativa para la educación técnico profesional superior” Disponible en www.argentina.gob.ar/resolucionescfe Res. CFE N° 311/16: Anexo 1 “Promoción, acreditación, certificación y titulación de estudiantes con discapacidad” Disponible en www.argentina.gob.ar/resolucionescfe

Res. CFE N° 283/16: Mejora continua de la calidad de la Educación Técnico Profesional. Disponible en www.argentina.gob.ar/resolucionescfe

Res CFE 308/16 Aprueba el documento “Criterios de orientación para la articulación entre Formación Profesional – Educación Permanente de Jóvenes y Adultos”- Secundaria para Formación Profesional. Disponible en www.argentina.gob.ar/resolucionescfe

Resolución CFE 348/19: Temática género y violencia contra la mujer Res. 4767/72: Manual de Cooperadoras escolares

Res. 2022/83 Estados administrativos Disponible en: <https://normas.gba.gob.ar/documentos/Vro6RAhG.pdf>

Res. 218/93 - Equiparación cargo Instructor al del profesor en el Estatuto del Docente.

Resolución 2.947/99: Trabajos por cuenta de terceros. Disponible en: https://abc.gob.ar/secretarias/sites/default/files/2021-04/6._resolucion_ndeg_2947-99_servicios_a_terceros.pdf

Res. 6000/03: Creación de la Unidad Educativa de Gestión Distrital.

Res. 4088/04: Relevos de horas cátedra y módulos para asignación de Funciones Jerárquicas.

Res. 824/05 Cobertura Puntual de cargos jerárquicos transitorios.

Resolución 2.150/05: Uso compartido de edificios.

Resolución 2.618/05: Agencia de acreditación de competencias laborales.

Resolución 3.367/05; 333/09 y 1.004/09: Normas para la organización de las Plantas Orgánico-Funcionales.

Resolución 4.900/05 y 4.288/11: Centros de Estudiantes.

Res. 1728/06: Utilización de celulares en las escuelas.

Resolución 3.869/06: Deja sin efecto el Anexo 1 de la Res. 3232/06. Resolución 3.869/06: Tramitación de creación de Establecimientos Escolares. Resolución 161/06: Crédito Fiscal

Res. 1564/07: Preservación de los bienes físicos de la escuela

Res. 4202/09 Creación de Consejos Consultivos Regionales. y Mesas de COPRET Resolución 1.709/09: Acuerdos de convivencia.

Resolución 4.202/09: Creación de Consejo Consultivo Regionales y Mesas Distritales de Educación Trabajo y Producción.

Res 1181/11 Vacantes que se consideran liberadas

Res. 1504/11 Imposición de nombres a las escuelas

Resolución 1.182/11: Reintegro de docentes con licencia.

Res. 736/12 Ausentismo de alumnos.

Resolución 301/12 (Tribunales de Clasificación): Criterios de aplicación del artículo 60.15

Res. 850/13 Planes de Mejora jurisdiccionales.

Resolución 782/13: Acompañante / Asistente Externo.

Resolución Min. 1330/17- Fondo Escolar Programa 39

Resolución Min. 7/17. Utilización y préstamo de edificios escolares.

Resolución 2343/17 Prácticas Formativas en ambientes de trabajo

Resolución 1664/17 La Inclusión de alumnos y alumnas con discapacidad.

RSC-2018- 5249 -GDEBA-DGCYE Diseño Curricular de la Formación de Instructores. RESFC-2018-585GDBA-DGCYE Centros de Formación Laboral

RESFC-2018-1763-GDBA-DGCYE Nómina de CFL

Res. 1984/18: Reglamento General para los Centros de Formación Profesional

Res. 378/18: Salidas educativas de representación institucional.

RESOC-2023-4221-GDEBA-DGCYE Aprueba el Catálogo Jurisdiccional de "Certificaciones de Formación Profesional".

Res. 2018/18 Estabilidad Laboral. Titularización

RESFC-2019-2446-GDBA-DGCYE Corrige la nómina de CFL

RESC-2019-2445-GDEBA-DGCYE Resolución conjunta CFP Confesionales que permanecen en la órbita del DGCyE.

RSC-2020-02054529-GDEBA-DGCYE Modificación de estructura DGCyE

Resolución firma conjunta 33/2020: Estructura Orgánica Funcional de la Dirección General de Cultura y Educación

Calendario Escolar

Calendario de Actividades Docentes

DISPOSICIONES

Disposición CFE 13/07: Titulación en ETP

Disposición 16/05: Pautas para el otorgamiento de servicios provisorios.

Disp. 01/23 Procedimiento para las pruebas de Idoneidad Profesional DI-2023-05737969-GDEBA-DFPDGCYE

Disposición Conjunta N° 1/12: (Subsecretarías de Educación, de Gestión Educativa y de Recursos Humanos y Relaciones Laborales). Suplencias de MEP.

Disposición 81/16: (Dirección Provincial Técnico Profesional) Informar y difundir acciones del Fondo de ETP.

DI-2018-62-APNINETME#MECCYT, Anexos I y II (Disposición INET – Marco de referencia y Diseño sugerido Formación de Instructores)

Disposición 8/23 Criterios para la inscripción de docentes en Formación Profesional. DI-2023-26345030-GDEBA-DFPDGCYE

Comunicación Conjunta N° 01/22 DGAD/DPETP: "Listados Formación Profesional 2022" NO-2022-13632025-GDEBA-DPETPDGCYE

Disp. 341/18 Funcionamiento Mesas Distritales COPRET Disp. 1023/18 Creación de la Red Provincial de Centros Evaluadores de Saberes y Competencias Laborales.

Dispo 24-20 Prácticas profesionalizantes en FP

Disposición sobre Matrícula Indirecta DI-2019-21338903-GDEBA-DFPDGCYE.

COMUNICACIONES CONJUNTAS

Comunicación Conjunta N° 1/12: (Subsecretarías de Educación y de Gestión Educativa) Guía de orientación para la intervención de situaciones conflictivas en el escenario escolar.

Comunicación Conjunta N° 02/13: Violencia en el ámbito familiar y otras violencias de género: aportes para su abordaje desde las instituciones educativas

Comunicación Conjunta N° 6/15: Guía para el abordaje de la diversidad sexual e identidad de género en las instituciones educativas de la Provincia de Buenos Aires

Comunicación Conjunta N° 02/17: Las políticas de cuidado en el uso de las redes sociales

Comunicación Conjunta N° 1/21 (DPETP-DPES-DEE-DEA-DIEGEP) Registro Federal de Instituciones Educativas

Manual de uso del Registro Federal de Instituciones de Educación Técnico Profesional

[https://abc.gob.ar/secretarias/sites/default/files/2022-08/Manual%20institucional%20RF
INET_INET%20%20%282018-2019%29.pdf](https://abc.gob.ar/secretarias/sites/default/files/2022-08/Manual%20institucional%20RF%20INET%20%20%282018-2019%29.pdf)

Comunicado Conjunto 4/19 Aplicación de Titularización – Disponibilidad

COMUNICADO CONJ IPFL DPETP NO-2020-05720918-GDEBA-DPETPDGCYE Continuidad Pedagógica.

Comunicado Conjunto: Dirección de Gestión de Asuntos Docentes y Dirección de Formación Profesional N° 1/2020 NO-2021-06403015-GDEBA-DFPDGCYE Designación provisionales y suplentes.

COMUNICADO 03-2021 DFP BECAS PROGRESAR TRABAJO NO-2021-08915035- GDEBA- DFPDGCYE

COMUNICADO CONJUNTO N° 01-2021 FP-ECE Pautas de funcionamiento de la Formación Profesional en Contextos de Encierro.

Resolución RSC-2023-40610637-GDEBA-DGCYE Marco normativo para las instituciones que funcionan en Contextos de Encierro.

COMUNICADO CONJUNTO 01 2021 DPETP IPFL IMPULSA OFICIOS NO-2021- 21086585-GDEBAIPFLMTGP

Circular 9/19 Matrícula Indirecta

Circular 2/19 del COPRET, Procedimiento para la obtención de CRÉDITO FISCAL.

Disposición que aprueba el Manual de Procedimiento para la Presentación, Evaluación, Asignación y Rendición de Proyectos de Educación Trabajo y Cronograma, en el marco del Régimen de Crédito Fiscal de la Ley 22.317 DI-2023-14268970-APN-INET_ME

Manual de Procedimiento para la Presentación, Evaluación, Asignación y Rendición de Proyectos de Educación Trabajo y Cronograma, en el marco del Régimen de Crédito IF-2023-14250130-APN-INET_ME

Circular N° 1/18 – DPETP Orientación para la observación de clases.

Circular 4/20 Confección de Certificaciones de trayectos formativos y cursos de Formación Profesional

Circular 1/23 Ampliación de Circular 4/20 sobre “Validez Nacional”

Circular 3/19 Correos de uso oficial en el dominio abc.gob.ar

CIRCULAR CONJUNTA 01/2023 “Fuera de Catálogo” NO-2023-32405897-GDEBA-DFPDGCYE

Circular 2/20 Saberes Digitales CI2020-23644470-GDEBA-DFPDGCYE

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2024.03.18 12:30:39 -03'00'

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2024.03.18 12:30:29 -03'00'



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Informe

Número:

Referencia: ANEXO 4 - PS 2024 TABLA DE CONVERSIÓN

ANEXO 4

TABLA DE CONVERSIÓN DE PUNTAJE

ASIGNACIÓN DE FUNCIONES JERÁRQUICAS TRANSITORIAS

Puntaje docente	Puntaje por conversión		Puntaje docente	Puntaje por conversión
Desde 0 a 269,99	7,00		450 a 455,99	8,55
270 a 275,99	7,05		456 a 461,99	8,60
276 a 281,99	7,10		462 a 467,99	8,65
282 a 287,99	7,15		468 a 473,99	8,70
288 a 293,99	7,20		474 a 479,99	8,75
294 a 299,99	7,25		480 a 485,99	8,80
300 a 305,99	7,30		486 a 491,99	8,85
306 a 311,99	7,35		492 a 497,99	8,90
312 a 317,99	7,40		498 a 503,99	8,95
318 a 323,99	7,45		504 a 509,99	9,00
324 a 329,99	7,50		510 a 515,99	9,05
330 a 335,99	7,55		516 a 521,99	9,10
336 a 341,99	7,60		522 a 527,99	9,15

342 a 347,99	7,65		528 a 533,99	9,20
348 a 353,99	7,70		534 a 539,99	9,25
354 a 359,99	7,75		540 a 545,99	9,30
360 a 365,99	7,80		546 a 551,99	9,35
366 a 371,99	7,85		552 a 557,99	9,40
372 a 377,99	7,90		558 a 563,99	9,45
378 a 383,99	7,95		564 a 569,9	9,50
384 a 389,99	8,00		570 a 575,99	9,55
390 a 395,99	8,05		576 a 581,99	9,60
396 a 401,99	8,10		582 a 587,99	9,65
402 a 407,99	8,15		588 a 593,99	9,70
408 a 413,99	8,20		594 a 599,99	9,75
414 a 419,99	8,25		600 a 605,99	9,80
420 a 425,99	8,30		606 a 611,99	9,85
426 a 431,99	8,35		612 a 617,99	9,90
432 a 437,99	8,40		618 a 623,99	9,95
438 a 443,99	8,45		624 o más	10,00
444 a 449,99	8,50			

NOTA: El puntaje docente se utilizará aunque se encuentre recurrido. Si el docente no contare con puntaje docente, se le asignarán siete puntos.-

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
 DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
 ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
 Date: 2024.03.06 13:18:51 -03'00'

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
 DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE
 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
 ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL,
 serialNumber=CUIT 30715471511
 Date: 2024.03.06 13:18:44 -03'00'



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Informe

Número:

Referencia: ANEXO 5 - PS 2024 - COLOQUIO

ANEXO 5
EVALUACIÓN COLOQUIO

ASIGNACIÓN DE FUNCIONES JERÁRQUICAS DE.....

Apellido y Nombre:.....

D.N.I. N°.....

Fecha:.....

Terna N°:

ASPECTOS A CONSIDERAR		OBSERVACIONES
1.- <u>ABORDAJE DE LA PROBLEMÁTICA</u> - Encuadre y análisis de la situación. Fundamentación. - Articulación teórico práctica en el análisis de la problemática planteada. - Selección de aspectos relevantes y relaciones entre los mismos. - Prácticas de intervención.		

- Diversidad y pertinencia de las propuestas. - Aporte al fortalecimiento de la trama institucional. - Posicionamiento sobre el ejercicio de la función. - Reflexión, pertinencia y especificidad en las conclusiones Elaboradas.		
CALIFICACIÓN PARCIAL		
Puntaje máximo: 5		
2.- <u>PARTICIPACIÓN GRUPAL</u> - Aportes al fortalecimiento y regulación de la dinámica del grupo. - Actitud de respeto en situaciones de consenso y disenso. - Equilibrio en la participación. - Capacidad para incluir el aporte del otro.		
CALIFICACIÓN PARCIAL		
Puntaje máximo: 5		
CALIFICACIÓN TOTAL:		

*ESCALA DE VALORACIÓN: 0 A 4,99: Desaprobado // 5 A 10 Aprobado

LUGAR Y FECHA:.....

FIRMA DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

FIRMA DE LA/EL ASPIRANTE:

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2024.03.06 13:35:16 -03'00'

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2024.03.06 13:35:09 -03'00'



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Informe

Número:

Referencia: ANEXO 6 - PS 2024 - ENTREVISTA

ANEXO 6

EVALUACIÓN ENTREVISTA

ASIGNACIÓN DE FUNCIONES JERÁRQUICAS DE.....

Apellido y Nombre:.....

D.N.I. N°

Fecha:.....

ASPECTOS A EVALUAR	OBSERVACIONES
<u>Reflexión sobre el ejercicio de la función como responsabilidad pública.</u> Ampliación de aportes en el marco de las diferentes dimensiones: Política, Socio comunitaria, Pedagógica, Administrativa organizacional, Comunicacional. Fundamentación política pedagógica sustentada en hechos, datos y categorías de análisis.	

<u>Capacidad comunicacional</u> Claridad, coherencia y pertinencia de la información. Organización y presentación de conceptos e ideas. Transmisión de los conceptos desde el posicionamiento en la función.	
Puntaje máximo: 10 Puntaje obtenido:	

* ESCALA DE VALORACIÓN: 0 A 4,99 Desaprobado /5 A 10 Aprobado

FIRMA DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

FIRMA DE LA/EL ASPIRANTE:

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2024.03.06 13:38:25 -03'00'

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2024.03.06 13:38:11 -03'00'



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Informe

Número:

Referencia: ANEXO 7 - PS 2024 - PLANILLA DE NOTIFICACIÓN

ANEXO 7

PLANILLA NOTIFICACIÓN

ASIGNACIÓN DE FUNCIONES TRANSITORIAS DE.....

DATOS DE LA/EL ASPIRANTE:

Apellido y Nombre:.....

Tipo y N° de Documento:.....

RESULTADOS OBTENIDOS:

COLOQUIO:		(1)
ENTREVISTA:		(2)
PUNTAJE CONVERTIDO:		(3)
PROMEDIO GENERAL: (1, 2, 3)		

ORDEN DE MÉRITO:.....

Lugar y fecha:.....

.....

Comisión Evaluadora

Notificación de la/el docente:.....

Fecha de notificación:

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2024.03.06 13:43:45 -03'00'

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2024.03.06 13:43:56 -03'00'



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Informe

Número:

Referencia: ANEXO 8 - PS 2024 - PLANILLA RESUMEN

ANEXO 8

ASIGNACIÓN DE FUNCIONES TRANSITORIAS DE
PLANILLA RESUMEN

REGIÓN:FECHA:
.....DISTRITO:

N° de orden	APELLIDO Y NOMBRE	DOC N°	SITUACIÓN DE REVISTA						CALIFICACIÓN FINAL		CONVER PUNTAJE	PROMEDIO	OBSERVACIONES
			TIT	PROV	CON FUNC TRANS	CARGO /MOD	ESC	DISTRITO	COLO-QUIO	ENTRE-VISTA			

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2024.03.06 13:51:32 -03'00'

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2024.03.06 13:51:18 -03'00'



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Informe

Número:

Referencia: ANEXO 9 - PS 2024 - PLANILLA DE OFRECIMIENTO

ANEXO 9

ASIGNACIÓN DE FUNCIONES JERÁRQUICAS DE.....

ACTA DE OFRECIMIENTO

En la ciudad de..... a..... días del mes de de 20....., se hace presente, convocada/o por Inspección de Educación, el Sr./la Sra.

D.N.I.:que se desempeña como

Titular/Provisional.....delN°

del Distrito dey que integra el listado

correspondiente aocupando ellugar del mismo.

Se propone a la/el docente la cobertura, con carácter provisional/suplente del cargodel.....N°del Distrito de.....que se halla descubierto por.....

El Sr./la Sra..... .. manifiesta aceptar / no aceptar el cargo propuesto, dejándose aclarado que en caso de no aceptación igualmente permanece en el mismo lugar del listado para futuras designaciones.

Se deja constancia de que la aceptación implica la obligación (si corresponde) de efectuar rotación periódica de turnos y el cumplimiento de las restantes obligaciones establecidas en la normativa docente del Nivel o Modalidad correspondiente.

Asimismo el Sr. / la Sra. solicita se releve a dicho cargo, de conformidad con el Art. 75 inc 4° del Decreto 2485/92 y la Resolución 4088/04, los módulos y /o horas cátedra y/o cargos que a continuación se detallan:

.....	
.....	
.....	
.....	
.....	

Firma de la/el postulante:.....

Firma de la/el Inspectora/or:.....

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2024.03.06 13:57:30 -03'00'

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2024.03.06 13:57:36 -03'00'



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Informe

Número:

Referencia: ANEXO 10 - PS 2024 - FORMULARIO DE PROPUESTA

ANEXO 10

FORMULARIO DE PROPUESTA

ASIGNACIÓN DE FUNCIONES JERÁRQUICAS

A LA SECRETARÍA DE INSPECCIÓN de

DISTRITO:.....

CARGO A CUBRIR:CARÁCTER: Provisional/suplente.....

ESTABLECIMIENTO:

DISTRITO:.....REGIÓN.....

MOTIVO de la necesidad de cobertura

CORRESPONDE al docente propuesto en razón de: (indicar prioridad y orden de mérito).....

Normativa en la que se funda.....

DOCENTE TITULAR / PROVISIONAL SUPLIDO:

Visto la necesidad de cubrir el cargo de referencia, esta Inspección de Educación informa que corresponde la asignación de funciones a la/el docente cuyos datos se consignan, habiéndose cumplido las pautas de la normativa vigente.

APELLIDO Y NOMBRE.....

TIPO Y NRO DE DOCUMENTO:

CARGO/MÓD/HS. CAT. DEL QUE ES TITULAR/PROVISIONAL:
.....

ESTABLECIMIENTO:..... DISTRITO:.....

CARGO/S QUE DESEMPEÑA ACTUALMENTE:
.....

FECHA A PARTIR de la cual prestará las funciones asignadas

La/el docente quedará relevado de las funciones de..... titular, que desempeña actualmente, mientras ocupa el cargo de mayor jerarquía que se le asigna, conforme Art. 75 inc. 4 del Dec. 2485/92 y Resolución 4088/04.

Se adjunta copia de la siguiente documentación respaldatoria:.....
.....

Se procede a comunicarlo a esa Secretaría de Inspección a efectos del dictado de la Disposición respectiva.

.....		
Lugar y Fecha	Firma de la/el Inspectora/or	Firma de la/el I. Jefe Distrital

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2024.03.06 14:00:46 -03'00'

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2024.03.06 14:00:54 -03'00'



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Informe

Número:

Referencia: ANEXO 11 - PS 2024 - LIMITACIÓN DE FUNCIONES

ANEXO 11

INDICACIÓN DE LIMITACIÓN DE FUNCIONES

A LA SECRETARÍA DE INSPECCIÓN

DISTRITO:

Inspección de Educación.....del distrito..... solicita a

Secretaría de Inspección el dictado del acto administrativo que convalide la limitación de funciones

jerárquicas transitorias A PARTIR del de 20..... a la/el

docente.....

que fuera asignada/o por DISPOSICIÓN N°:..... DE FECHA.....

La causa de la limitación es:
.....

.....
La norma en la cual se fundamenta es:
.....

LA/EL DOCENTE DEBERÁ REINTEGRARSE AL CARGO/HS/C Y MÓDULOS

.....
.....

DE.....Nº:.....

DEL DISTRITO DE:.....

Lugar y Fecha:.....

.....

Firma de la/el Inspectora/or

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2024.03.06 14:06:02 -03'00'

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2024.03.06 14:06:12 -03'00'

COMISIÓN EVALUADORA N° 1

SECRETARIAS/OS DE FP – LA PLATA

SEDE: CFP 406 La Plata

REGIONES: 1-2-3-4-5-7-8-24

CARGOS	TITULARES	SUPLENTE
Inspectora o Inspector	Cinthia Salas IE Región 1	Paula Rodríguez IE Región 7
Directora o Director	STRUNZ, Rubén Carlos CFP 401 Brandsen	Héctor Beraldi CFP 401 A Brown
Secretaria o Secretario	María Laura Coradini CFP 401 La Plata	Ramiro Da Costa CFP 401 Avellaneda

SEDE FÍSICA: calle 149 entre 63 y 64 - LA PLATA

TELÉFONO: (0221) 450-9515

SEDE VIRTUAL CORREO: cesecretarialp@gmail.com

COMISIÓN EVALUADORA N° 2

SECRETARIAS/OS DE FP – ESCOBAR

SEDE: CFP 401 ESCOBAR

REGIONES: 6-9-10-11-12

CARGOS	TITULARES	SUPLENTE
Inspectora o Inspector	Carlos Romano IE Región 11	María de la Paz D’Albo IE Región 10
Directora o Director	Castro Néstor CFP 401 Escobar	Alejandro Hygonenq CFP 401 Gral. Rodríguez
Secretaria o Secretario	Beatriz Martiarena 402 E de la Cruz	Rodrigo Borsani CFP 401 Escobar

SEDE FÍSICA: Colectora Este Ramal Escobar 723 - Escobar

TELÉFONO: 0348 4429889

SEDE VIRTUAL CORREO: cesecretarias2024escobar@gmail.com

COMISIÓN EVALUADORA N° 3

SECRETARIAS/OS DE FP – JUNÍN

SEDE: CFP 401 JUNÍN

REGIONES: 13-14-15-16

CARGOS	TITULARES	SUPLENTE
Inspectora o Inspector	Elio Miguel IE Región 14	Carlos Catalano IE Región 15
Directora o Director	Analía Rolla CFP 401 Gral. Arenales	Mauro Atencio CFP 401 Salto
Secretaria o Secretario	Analía Vivas Becerra CFP 401 Lincoln	María Rosa Ragogna CFP 401 Junín

SEDE FÍSICA: Chacabuco 936, esquina 11 de Julio - Junín

TELÉFONO: 0236 4422901

SEDE VIRTUAL CORREO: cesecretarix2024junin@gmail.com

COMISIÓN EVALUADORA N° 4

SECRETARIAS/OS DE FP – G. PÚEYRREDÓN

SEDE: CFP 403 G. PUEYRREDÓN

REGIONES: 17-18-19-20

CARGOS	TITULARES	SUPLENTE
Inspectora o Inspector	Susana Romero IE Región 19	María Alejandra Noguero IE Región 20
Directora o Director	Carina Schiariti CFP 401 Villa Gesell	Alejandro Currao CFP 403 G Pueyrredón
Secretaria o Secretario	Andrea Ramos CFP 403 G Pueyrredón	Marianela Maldonado CFP 401 G Pueyrredón

SEDE FÍSICA: Avda. Colón 4251 – Mar del Plata

TELÉFONO: 0223 4729145

SEDE VIRTUAL CORREO: cesecretaria2024gp@gmail.com

COMISIÓN EVALUADORA N° 5

SECRETARIAS/OS DE FP – BAHÍA BLANCA

SEDE: CFPI 409 B. BLANCA

REGIONES: 21-22-23-25

CARGOS	TITULARES	SUPLENTE
Inspectora o Inspector	Juan Procopio IE Región 21	Verónica Recaman IE Región 22
Directora o Director	Maricel Angulo CFP 401 Benito Juárez	María Inés Banegas CFP 401 Olavarría
Secretaria o Secretario	Patricia Picardi CFP 403 B. Blanca	Leticia Angladette CFP 401 C Pringles

SEDE FÍSICA: Don Ernesto Pilling y Calle 4 y Av. María Guido; Ing. White

TELÉFONO: 0291 406-4963

SEDE VIRTUAL CORREO: cesecretaria2024bahia@gmail.com